

*Consejo Propiedad y
Espacio Público*
24/03/17



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	HORA: 24 MAR 2017 10:59
ALCALDÍA	FECHA RECEPCIÓN: IB
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: -113-6

Expediente Procuraduría: 2015-2249
GDOC: 2016-073512

24 MAR 2017

Abogado

Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 5 de 8 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

I. ANTECEDENTE:

El señor José Pedro Vilatuña Caiquitan, mediante oficio s/n de 15 de octubre de 2013, solicita al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, se inicie el trámite administrativo de adjudicación de una faja de terreno ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, referencia clave catastral No. 12207-27-004, otorgada por el Concejo Metropolitano el 15 mayo de 1989 mediante IC-89-094, por cuanto no se concluyó con el proceso de escrituración correspondiente.

II. INFORMES TÉCNICOS:

1. La Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante oficio No. ZN-OD290 de 7 de marzo de 2014, emite informe favorable para que se continúe el trámite de adjudicación. ✓
2. Mediante Oficio No. 2363 y 7662 de 17 de marzo y 27 de julio de 2015, respectivamente, la Dirección Metropolitana de Catastro, fija el valor de la faja de terreno producto de remante vial, de conformidad con el siguiente detalle:

Número de Faja	Área	Valor m2	Avalúo
01	33.01 m2	269,42 USD	8.893,55 USD

3. Con Oficio No. ADJ-00228-2703-013-DMGBI de 12 de agosto de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, considera que dicha área de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que considera factible que se realice la adjudicación. P

4. Con Oficio No. DMF-DIR-834-2015 de 17 de agosto de 2015, la Directora Metropolitana Financiera, informa que el área de terreno solicitada en adjudicación, no reporta ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Mediante oficio No. 2015-02249 de 16 de mayo de 2016, la Procuraduría Metropolitana, solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro: *"ratificar o rectificar los datos técnicos y avalúo constantes en los mismos, para continuar con el trámite correspondiente"*.
6. La Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante oficio No. 961-DGT-C-2016 de 29 de julio de 2016, informa que se ha realizado la actualización magnética y gráfica en los registros catastrales del inmueble identificado con el predio No. 92215, clave catastral No. 12207-27-004.
7. La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. DMC-CE-00178, sin fecha, recibido en esta dependencia el 26 de enero de 2017, remite los datos técnicos actualizados de la faja de terreno producto de remanente vial, fijando el valor del terreno de conformidad con el siguiente detalle:

Descripción	Área	Valor m2	Avalúo
Area 1	33.80 m2	250,88 USD	8.479,83 USD

III. BASE LEGAL:

1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87 literal d) establece que al Concejo Metropolitano le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
2. El artículo 423 relacionado con cambio de categoría de bienes, del mismo cuerpo normativo señala:

"Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad"

3. El artículo 436 del citado cuerpo legal manifiesta que:

"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado..."

4. El artículo 437 literal a), del referido cuerpo legal señala que la venta de bienes de dominio privado se acordará en los siguientes casos: *P*



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

“Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino...”

5. El artículo 481, inciso tercero, ibídem, establece:

“Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.

6. El artículo ...(5) de la Ordenanza Metropolitana No. 182, publicada en R.O. 388 de 31 de octubre de 2006, establece:

“Para el caso en que la faja de terreno producto del relleno de quebrada o remanente vial tuviere un solo inmueble colindante, el Concejo Metropolitano, podrá autorizar su enajenación directa al propietario de dicho inmueble, toda vez que la subasta pública se vuelve improcedente”.

7. El Código Municipal en el artículo I.297, dispone:

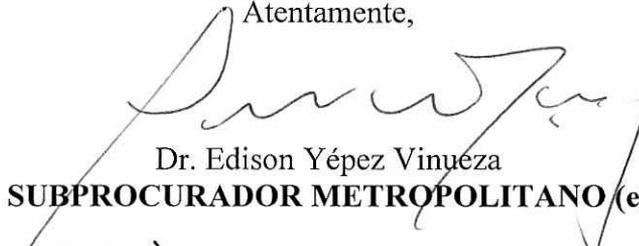
“La adjudicación de una faja de terreno solamente se podrá hacer en favor de uno o varios propietarios colindantes a la misma. La inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación”.

IV. CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos mencionados, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de sus único colindante señor José Pedro Vilatuña Caiquitán, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en las ficha técnica, adjunta al oficio No. DMC-CE-00178, sin fecha de la Dirección Metropolitana de Catastro.

El Concejo Metropolitano autorizará a Procuraduría Metropolitana continuar con los trámites correspondientes hasta la legalización de la presente enajenación.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. expediente completo (113 F.)

	Nombres	Fecha	Firma/similita
Elaborado por:	Mayra Vizuete	30-01-16	
Revisado por:	Carlos Guerrero		

ref. exp. 2249-2015

impreso por Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón[...]

Artículo Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	252 d 21 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	17/05/2016 - 12:38:48
Cola:	PROCURADURIA METROPOLITANA	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	edison.yepez@quito.gob.ec		
Propietario:	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

2249-15

Información del cliente

Nombre:	EDISON
Apellido:	YEPEZ VINUEZA
Nombre de usuario:	EDISON YEPEZ
Correo:	edison.yepez@quito.gob.ec

Articles

1

De:	Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón <mercedes.ocana@quito.gob.ec>
Para:	Gianni Frixone Enriquez <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	25/01/2017 - 09:39:11 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto:	OF.00178-DMC-25-01-2017.pdf (155.3 KBytes)

Despachado con Oficio No.00178-DMC-25-01-2017 Ing. Erwin Arroba Padilla
remite Referencia Interna No.27-CE-2017.

Anexo: 157 fojas útiles



113

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE PLAZOS	
MESES	DETALLE
10 meses	Plazo total del contrato
Diez meses	Plazo ejecutado del contrato incluye periodo presente (01 de marzo a 31 de diciembre de 2016)
0 meses	Plazo restante de ejecución

6- CONFORMIDAD

El Ing. Juan Francisco Gallo Administrador del Contrato Civil de Servicios Profesionales, manifiesta a través de la suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva No. DMC-GCPP-2016-048 su conformidad con el servicio y actividades realizadas por el Contratado, Ing. Javier Abdón Sandoval Ontaneda, que se encuentran descritas en el numeral 2 del presente instrumento.

7- ACEPTACIÓN

Leído que fue este documento, por las partes presentes en el acto, se ratifican y aceptan todas y cada una de sus cláusulas, entendiendo el alcance y significado de todo su contenido para constancia y un día del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las partes.

ENTREGUE CONFORME:

Ing. Javier Abdón Sandoval Ontaneda
 C.C. 110430640-0
PROFESIONAL CONTRATADO

Ing. Juan Francisco Gallo
ADMINISTRADOR

Ing. Juan Carlos Arbolada
RESPONSABLE DEL PROCESO

RECIBI CONFORME:

Oficio, DMC-CE-00178
 Quito D.M.,

2249-15

Doctor
 Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)
 Presente

Estimado Doctor:

En atención al Expediente Referencia N° 02249-19 de mayo 18 de 2016, la Subprocuraduría Metropolitana, en relación con el trámite de adjudicación de una faja de terreno de remanente vial de propiedad municipal, producto del trazado vial de la Av. 6 de Diciembre, que colinda con la propiedad del señor Vilatuña Caiquitán José Pedro y Hdrs. identificado en el catastro con clave catastral 12207-27-004 y predio 92215, solicita se ratifique o rectifique el informe contenido en oficio N° 2363 del 17 de marzo del 2015, la Dirección Metropolitana de catastro informa lo siguiente:

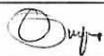
La Administración Zonal Eugenio Espejo informó con Oficio N° 961-DGT-C-2016 que procedió con la actualización de datos del predio 92215, la citada faja de adjudicación se adhiere a la totalidad del predio 92215 con clave catastral 12806-08-016 del señor Vilatuña Caiquitán José Pedro y Hdrs .

De lo expuesto la DMC en ficha anexa remite los datos técnicos actualizados de la faja de posible adjudicación a favor de los propietarios del inmueble identificado en el catastro con clave catastral 12207-27-004 y predio 92215, así como también el valor de dicha faja.

Atentamente,




Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR GESTION ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Carlos Arboleda Responsable Proceso CE	04-01-2017	
Elaborado por	Arq. Luis Vega Servidor Municipal		
Referencia Interna	N° 27-CE-2017		
Ticket Gdoc	N° 2016-073512		

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		VILATUÑA CAIQUITAN JOSE PEDRO Y HRDS	
Documentos de identidad N°		1700739210	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1220727004	
Número Predio		92215	
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY	
	Dirección:	- 6 DE DICIEMBRE N52-171	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		395.55	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		432.70	m ²
Superficie de construcción		298.83	m ²
Área de Construcción Cerrada		298.83	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		8.55	m
Local Principal	Año de construcción	1990	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		99,236.57	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		65,540.47	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		164,777.04	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Wednesday, January 04, 2017 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

Identificación y ubicación del bien inmueble				
Clave Catastral		1220727004		
Número Predio		92215		
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY		
	Dirección:	- 6 DE DICIEMBRE N52-171		
Clase		URBANO		
Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
4	VILATUÑA CAIQUITAN JOSE PEDRO Y HRDS	1700739210	100	SI



DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

FICHA 1 DE 1

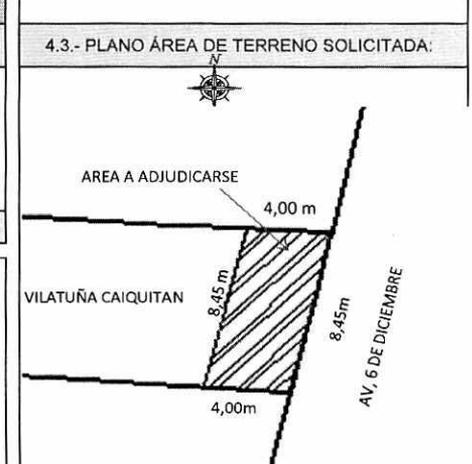
1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.		
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
ÁREA 1 REMANENTE VIAL	33,80 m ²	
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE 33,80 m²		
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:		
CLAVE CATASTRAL	: 12207-27-004 (referencia colindante)	
NÚMERO PREDIAL	: 92215	
RAZON	: área Propiedad Municipal	
1.3.- UBICACIÓN:		
PARROQUIA:	: Kennedy	
BARRIO/SECTOR	: Kennedy	
ZONA	: Norte	
DIRECCIÓN	: calle 6 de Diciembre N52-171	
CODIGO AIVA	: 04080029 Av. 6 de Diciembre-Urbano	
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
NORTE	: Faja N.-3 4,00 m.	
SUR	: faja N.-4 4,00 m.	
ESTE	: Av. 6 de Diciembre 8,45 m.	
OESTE	: Propiedad de José Pedro Vilatuña Caiquitan 8,45 m.	
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
UNICO COLINDANTE	NOMBRE	CEDULA
COLINDANTE	: JOSE PEDRO VILATUÑA CAIQUITAN Y HDRS	1700739210



2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD).	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR TOTAL (USD.)
área 1	33,80	250,88	1,0		8.479,83
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					8.479,83



El área de 33,01 m² informada para la presente adjudicación, es conforme al Oficio N° ADJ-00228-2703-013-DMGBI del 12 de AGOSTO del 2015, y cuyo avalúo es actualizado a la presente fecha



DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	EXPED.	2249-15	17-may-16	INFORME TÉCNICO	00178-CE-2017	04-ene-17
	OFICIO	ADJ-00228-2703-013-DMGBI	12-ago-15	OFICIO		
	TICKET GDOC	2016-073512	14-sep-16			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.	COORDINACIÓN
 Arq. Luis Vega SERVIDOR MUNICIPAL	 Ing. Erwin Arroba Padilla JEFE PROGRAMA SERVICIO CATASTRO
 Ing. Juan Carlos Arboleda RESPONSABLE DE PROCESO CATASTRAL	

(Handwritten mark)

Quito, 29 de Julio del 2016

14 SET. 2016

Referencia: GDOC 2016-073512
Oficio: No 961-DGT-C-2016

Ingeniero

Francisco Pachano Ordoñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Presente.-

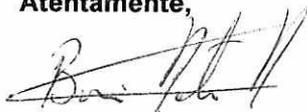
De mi consideración:

Mediante **Oficio N. 0005521 del 09-06-2016-DMC**, el cual solicita que a través de la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal Eugenio Espejo, proceda con la actualización magnética y grafica en los registros catastrales del inmueble, identificado con el Predio N. **92215**; Clave Catastral: 12207-27-004.

En atención a lo solicitado la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Unidad de Catastros, procedió con lo solicitado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Isabel Benítez	11-08-2016	
Revisado por:	Ing. Geovanny Ortiz		
Aprobado por:	Arq. Vinicio Robalino Hernández		

 **Dirección Metropolitana de Catastros**
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:.....

FIRMA:.....

FECHA:..... HORA:.....

ref. exp. 2249-2015

impreso por Francisco Jose Pachano Ordoñez[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto
Prioridad:	3 normal
Cola:	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Pct Formación y Actualización Catastral
Bloquear:	bloqueado
Identificador del cliente:	edison.yepez@quito.gob.ec
Propietario:	gchavez (Geovanna Chávez)

Antigüedad:	124 d 22 h
Creado:	17/05/2016 - 12:38:48
Tiempo contabilizado:	0
Pendiente hasta:	

Información del cliente

Nombre: EDISON
Apellido: YEPEZ VINUEZA
Nombre de usuario: EDISON YEPEZ
Correo: edison.yepez@quito.gob.ec

Articles

1

De: "EDISON YEPEZ VINUEZA" <edison.yepez@quito.gob.ec>
Para: DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
Asunto: ref. exp. 2249-2015
Creado: 17/05/2016 - 12:38:48 por cliente
Tipo: teléfono

ref. exp. 2249-2015

2

De: Francisco Jose Pachano Ordoñez <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Para: Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/05/2016 - 15:06:01 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: EXP. 2249-2015.PDF (52.5 Kbytes)

EXP. 02249-2015

DATOS TÉCNICOS DE LA FAJA DE TERRENO MUNICIPAL.

ADJ: 97 FOJAS

3

De: Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Para: Edgar Suintaxi Crisanto <edgar.suintaxi@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/05/2016 - 15:56:22 por agente
Tipo: nota-interna

para su atencion

4

De: Edgar Suintaxi Crisanto <edgar.suintaxi@quito.gob.ec>
Para: Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 25/05/2016 - 10:24:39 por agente
Tipo: nota-interna

SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA N. - 1099-GCPM-2016 A PROCURADURIA

5

De: Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Para: Fabián Jaramillo <juliof.jaramillo@quito.gob.ec>

108

ref. exp. 2249-2015

impreso por Francisco Jose Pachano Ordoñez[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	124 d 22 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	17/05/2016 - 12:38:48
Cola:	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Pct Formación y Actualización Catastral	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	edison.yepez@quito.gob.ec		
Propietario:	gchavez (Geovanna Chávez)		

Información del cliente

Nombre:	EDISON
Apellido:	YEPEZ VINUEZA
Nombre de usuario:	EDISON YEPEZ
Correo:	edison.yepez@quito.gob.ec

Articles

1

De:	"EDISON YEPEZ VINUEZA" <edison.yepez@quito.gob.ec>
Para:	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
Asunto:	ref. exp. 2249-2015
Creado:	17/05/2016 - 12:38:48 por cliente
Tipo:	teléfono
	ref. exp. 2249-2015

2

De:	Francisco Jose Pachano Ordoñez <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Para:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	19/05/2016 - 15:06:01 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto:	EXP. 2249-2015.PDF (52,5 KBytes)
	EXP. 02249-2015
	DATOS TECNICOS DE LA FAJA DE TERRENO MUNICIPAL.
	ADJ: 97 FOJAS

3

De:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Para:	Edgar Suntaxi Crisanto <edgar.suntaxi@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	19/05/2016 - 15:56:22 por agente
Tipo:	nota-interna
	para su atencion

4

De:	Edgar Suntaxi Crisanto <edgar.suntaxi@quito.gob.ec>
Para:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	25/05/2016 - 10:24:39 por agente
Tipo:	nota-interna
	SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA N. - 1099-GCPM-2016 A PROCURADURIA

5

De:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Para:	Fabián Jaramillo <juliof.jaramillo@quito.gob.ec>

ref. exp. 2249-2015

impreso por Patricia De Los Angeles Guerrero Valencia[..]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto
Prioridad:	3 normal
Cola:	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Bloquear:	bloqueado
Identificador del cliente:	edison.yepez@quito.gob.ec
Propietario:	bmata (Boris Edgardo Mata Reyes)

Antigüedad:	33 d 19 h
Creado:	17/05/2016 - 12:38:48
Tiempo contabilizado:	0
Pendiente hasta:	20 JUN 2016

Información del cliente

Nombre:	EDISON
Apellido:	YEPEZ VINUEZA
Nombre de usuario:	EDISON YEPEZ
Correo:	edison.yepez@quito.gob.ec

Atndr lo solicitado OFICIO #961

Articles

1

De:	"EDISON YEPEZ VINUEZA" <edison.yepez@quito.gob.ec>
Para:	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
Asunto:	ref. exp. 2249-2015
Creado:	17/05/2016 - 12:38:48 por cliente
Tipo:	teléfono
ref. exp. 2249-2015	

21 JUN 2016 @ 10:45

2

De:	Francisco Jose Pachano Ordoñez <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Para:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	19/05/2016 - 15:06:01 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto:	EXP. 2249-2015.PDF (52.5 KBytes)
EXP. 02249-2015	
DATOS TECNICOS DE LA FAJA DE TERRENO MUNICIPAL.	
ADJ: 97 FOJAS	

44.

devolver contribuyente

3

De:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Para:	Edgar Suintaxi Crisanto <edgar.suintaxi@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	19/05/2016 - 15:56:22 por agente
Tipo:	nota-interna
para su atencion	

PRO. ISABEL BEHITEZ PARA SU ANALISIS, REVISIÓN Y RESPUESTA

18/7/2016

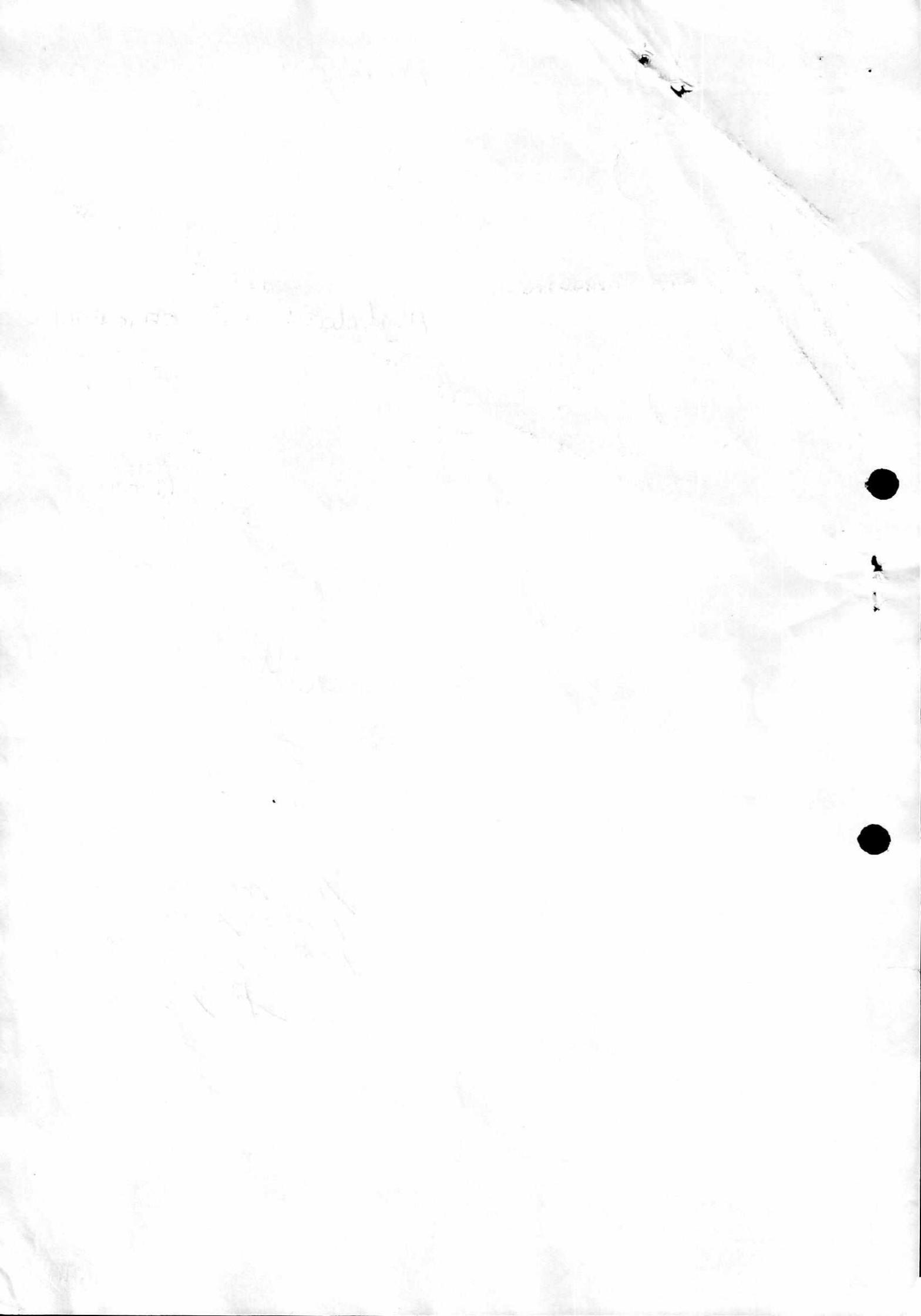
4

De:	Edgar Suintaxi Crisanto <edgar.suintaxi@quito.gob.ec>
Para:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	25/05/2016 - 10:24:39 por agente
Tipo:	nota-interna
SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA N.- 1099-GCPM-2016 A PROCURADURIA	

5

De:	Juan Eduardo Solís Aguayo <juan.solis@quito.gob.ec>
Para:	Fabián Jaramillo <juliof.jaramillo@quito.gob.ec>

104



Quito, 29 de Julio del 2016

14 SET. 2016

Referencia: GDOC 2016-073512
Oficio: No 961-DGT-C-2016

Ingeniero

Francisco Pachano Ordoñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Presente.-

De mi consideración:

Mediante **Oficio N. 0005521** del **09-06-2016-DMC**, el cual solicita que a través de la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal Eugenio Espejo, proceda con la actualización magnética y grafica en los registros catastrales del inmueble, identificado con el Predio N. **92215**; Clave Catastral: 12207-27-004.

En atención a lo solicitado la Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Unidad de Catastros, procedió con lo solicitado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

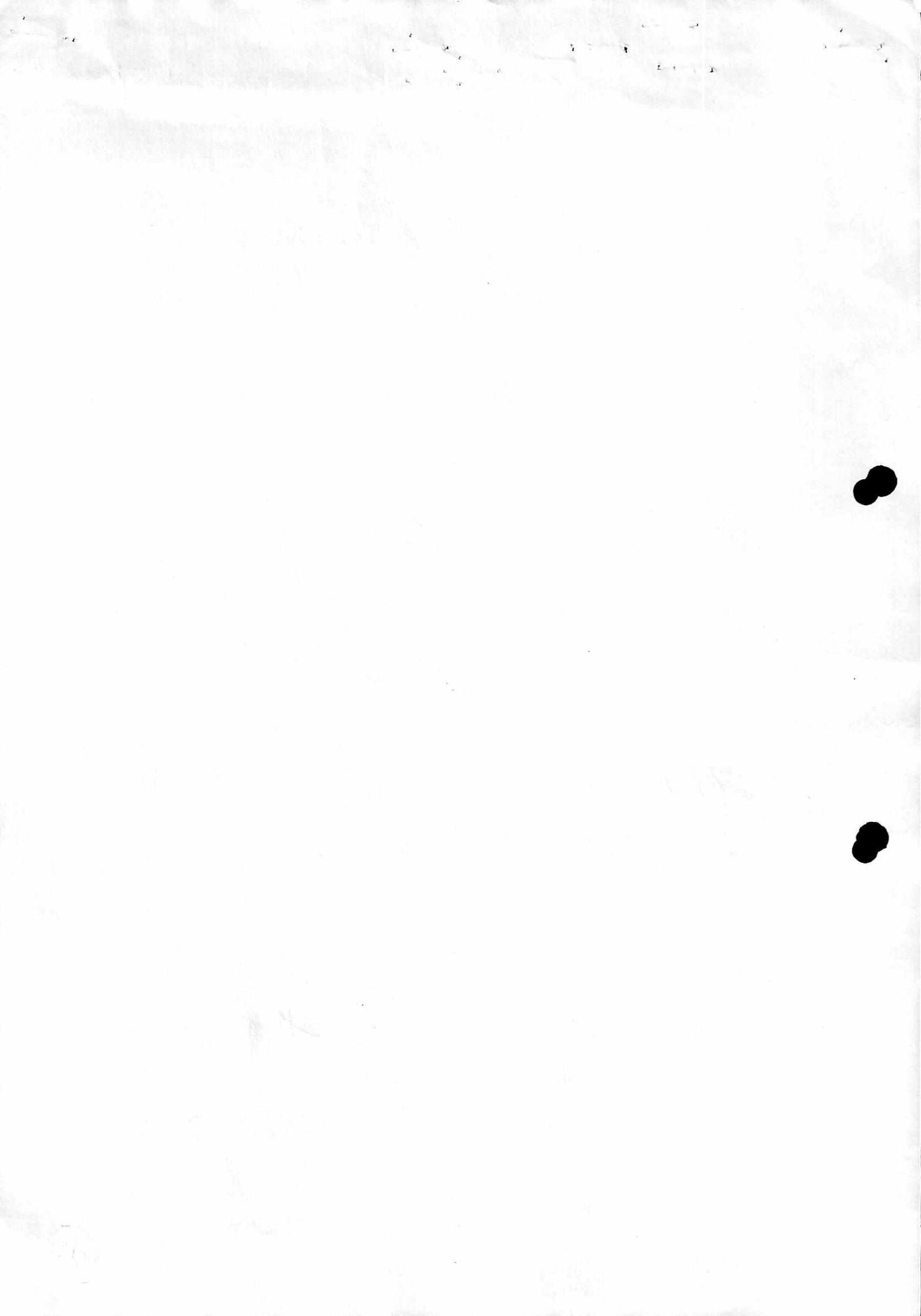
	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Isabel Benítez	11-08-2016	
Revisado por:	Ing. Geovanny Ortiz		
Aprobado por:	Arq. Vinicio Robalino Hernández		

 Dirección Metropolitana de Catastros
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:.....

FIRMA:.....

FECHA:.....HORA.....





DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
Presente.-

0005521
10 9 JUN 2016

Estimado Administrador:

Con Expediente N° 02249-2015 de mayo 18 de 2016, La Subprocuraduría Metropolitana, en lo referente al pedido formulado por el señor Vilatuña Caiquitan José Pedro, quien requiere se actualice el trámite de adjudicación que fue aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito según informe IC-89-094, solicita se ratifique o rectifique los datos técnicos y el avalúo de la faja municipal colindante al inmueble identificado con la clave catastral N.- 12207-27-004, de predio N.- 92215.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

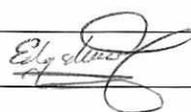
1. Con oficio No. 000757 de 23 de abril de 2014, que forma parte del expediente, la DMC solicitó se aclare la titularidad de dominio del inmueble colindante a la faja solicitada en adjudicación así como también la definición del lote, por cuanto según la documentación presentada, ésta no concuerda con los archivos catastrales.
2. Sin embargo, con Oficio N.- 172-C-ZN de 15 de diciembre de 2014, documento adjunto, la Administración Zonal Eugenio Espejo, solicita se adjunte la escritura de unificación o certificados de propiedad de las escrituras 28/11/1978 y 01/06/1981 respectivamente.

Por lo expuesto la DMC, previo a ratificar o rectificar en los datos técnicos y el avalúo de la faja municipal colindante al inmueble identificado con la clave catastral N.- 12207-27-004, de predio N.- 92215, solicita que a través de la Jefatura de Catastro de dicha administración proceda con la actualización magnética y gráfica en los registros catastrales del inmueble, identificado con el predio N.- 92215 de clave catastral N.- 12207-27-004, considerando las escrituras.

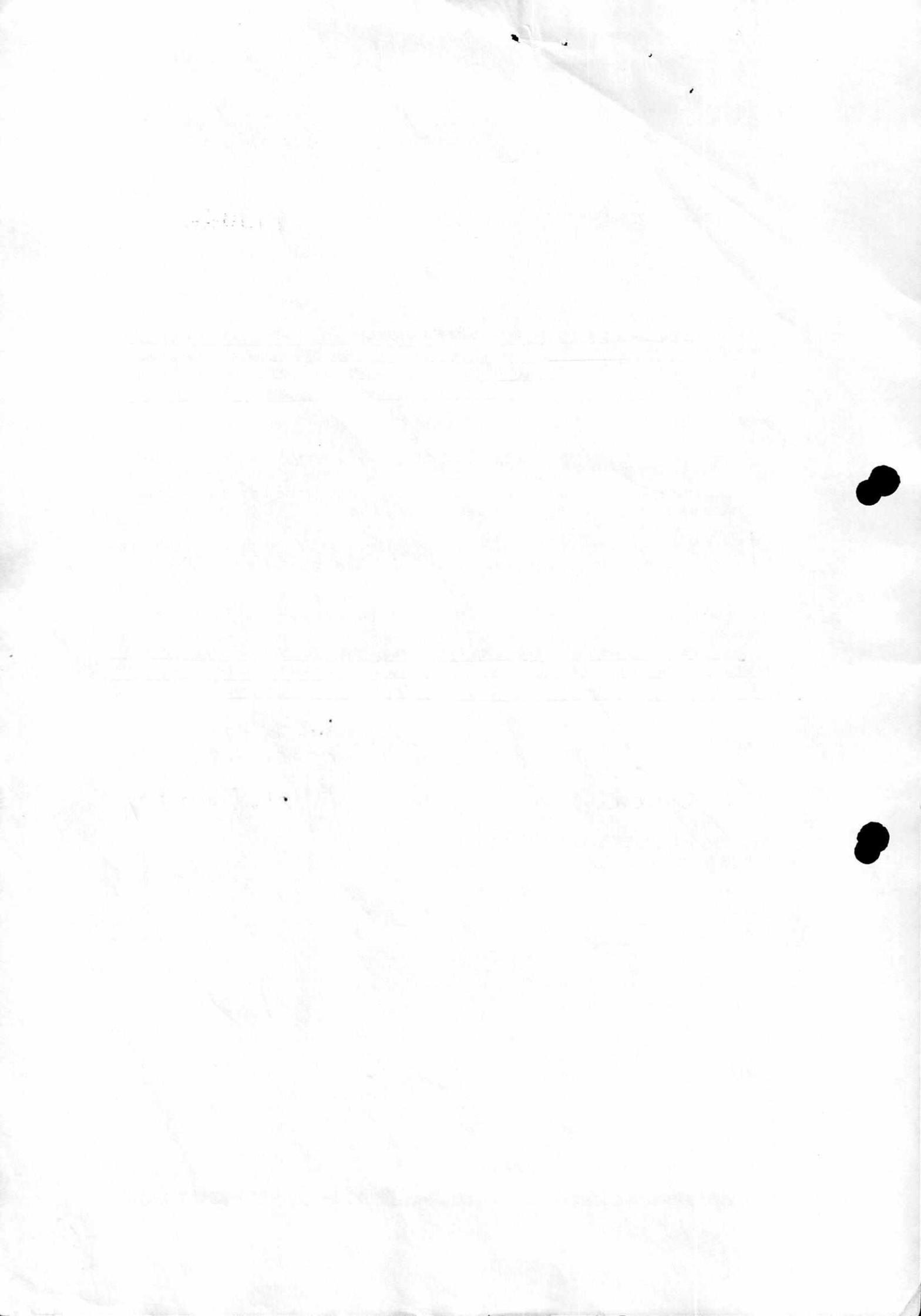
Atentamente,


Ing. Juan Solís A.
**RESPONSABLE DE GESTIÓN CATASTRAL
PREDIOS MUNICIPALES**

ing. ORTIZ
ATENCION IMPORTANTE
21. Junio 2016

Elaborado por	Ing. Edgar Suntaxi C. Servidor Municipal	02-06-2016	
Referencia Interna	N° 1099-GCPM-2016		
Ticket GDOC	N° 2016-073512		

101



Expediente Referencia No.02249-2015

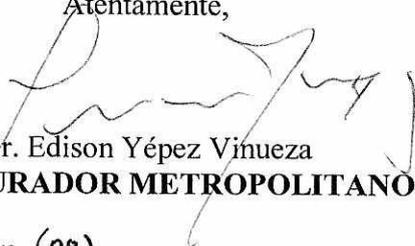
10 MAY 2015

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

De mi consideración:

Con relación a sus Oficios Nos. 2363 y 7662 de 17 de marzo y 27 de julio de 2015 respectivamente, relacionados con los datos técnicos de la faja de terreno municipal colindante con la propiedad del señor José Pedro Vilatuña Caiquitan, Procuraduría Metropolitana requiere se sirva ratificar o rectificar los datos técnicos y avalúo constantes en los mismos, para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. Expediente completo con carácter devolutivo (99)

	Nombres	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Mayra Vizquete		
Revisado por:	Carlos Guerrero		

INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NOMBRE: UUG 901
FIRMA: [Signature]
FECHA: 10 MAY 2015

100

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PREDIOS EN ARRENDAMIENTO



Señor Jefe de Registro de Arrendamientos

Yo, **Melva Elizabeth Bolaños Cedeno**

en mi calidad de Arrendador,

cuyos datos consigno a continuación:

Nombre del propietario: **Jorge Drom N41-45 y Gaspar de Villamil**

Dirección domiciliar del propietario: **Jorge Drom N41-45 y Gaspar de Villamil**

Teléfono: **2924319**

Dirección y ubicación del predio que va a arrendarse: **Jorge Drom N41-45 y Gaspar de Villamil**

Señale en la respectiva casilla el nombre del inmueble, el número de piezas (dormitorios, sala, comedor y bodegas), cocinas, almacenes, etc., que ocupa y el canon mensual que paga. En el caso de que toda la casa o parte de ella se encuentre desocupada, indique este particular señalando el número de piezas, cocina, etc; que no tengan ocupantes y ponga la palabra "Desocupado" en la casilla del nombre de los inmuebles.

Número del inmueble	Piezas	Cocinas	Almac.	Terraz.	Garajes	Almac.	Depos.												
Maria Cristina Acosta	3	1																	

Determine el número de piezas, cocinas, almacenes, bodegas, garajes, etc; que ocupa el dueño de casa o sus familiares

Nombre del propietario	Piezas	Cocinas	Almac.	Terraz.	Garajes	Almac.	Depos.											
Melva Elizabeth Bolaños Cedeno	4	1																
Maria Isabel Espinosa Bolaños	3	1																

El tipo de construcción del inmueble es: hormigón armado bloque/hadillo mada adobe/tapia medigua

Avance catastral: \$ 133.936,61

Impuesto Municipal: \$ 181,75

Observaciones:

Forma del solicitante:

Melva Elizabeth Bolaños Cedeno

Nombre del solicitante: **Melva Elizabeth Bolaños Cedeno**

Fecha: 2016/05/04

• Copia de cédula de identidad
• Copia de papleta de votación

ANOTADO-Foto N° **248** Zona **2** Libro N° **5** Fecha: 2016/05/04

OK297

impreso por Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago[...]

Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 13/08/2015 - 16:11:54 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO N° 2703-2015-DMGBI-ADJ-00228.PDF (294.7 KBytes)

ADJUNTO OFICIO N° 2703-2015-DMGBI-ADJ-00228, SE ENVIA 95 FOJAS UTILES SR. VILATUNA CAIQUETAN JOSE PEDRO REMITIR INFORME FINANCIERO

29

De: Alfredo Patricio Buitron Caicedo <alfredo.buitron@quito.gob.ec>
Para: Celio Hernán Medina Vallejo <celio.medina@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/08/2015 - 12:23:39 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE CORRESPONDIENTE

30

De: Celio Hernán Medina Vallejo <celio.medina@quito.gob.ec>
Para: Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago <natalia.chicaiza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/08/2015 - 15:20:21 por agente
Tipo: nota-interna

Se remite oficio DMF-DIR-0834-2015 a Procuraduría Mteropolitana con informe solicitado por la DMGBI en relación al reinicio del trámite de adjudicación de un área de terreno a favor del señor JOSE PEDRO VILATUNA CAIQUITAN.

31

De: Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago <natalia.chicaiza@quito.gob.ec>
Para: Gaston Alexander Velasquez Villamar <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/08/2015 - 15:31:35 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO DMF-DIR-0834-2015 DIRECCION FINANCIERA.PDF (133.4 KBytes)

SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0834-2015 DIRECCION FINANCIERA, MEDIANTE OFICIO ADJ00228-2703-013-DMGBI DE AGOSTO 12 DE 2015, EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES E INMUEBLES SOLICITA SE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE EN TORNO AL REINICIO DEL TRAMITE DE ADJUDICACION DE UN AREA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL



99



Oficio DMF-DIR-0834-2015
Quito, 17 de agosto de 2015

Doctor
Gastón Velásquez Villamar
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio ADJ00228-2703-013-DMGBI de agosto 12 de 2015, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles solicita se emita el informe correspondiente en torno al reinicio del trámite de adjudicación de un área de terreno de propiedad municipal colindante con el predio identificado en el catastro con No. 92215 y clave catastral No. 12207-27-004, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Capitán Ramón Borja, a favor del señor **JOSE PEDRO VILATUÑA CAIQUITAN**.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que disponen: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "*a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados...*", el numeral 4.4.2 de la Resolución de Alcaldía No. A0011 de enero 21 de 2009, que prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "*... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)*"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que se reinicie el trámite administrativo correspondiente y se continúe con dicha adjudicación, la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el petionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Alfredo Buitrón C.

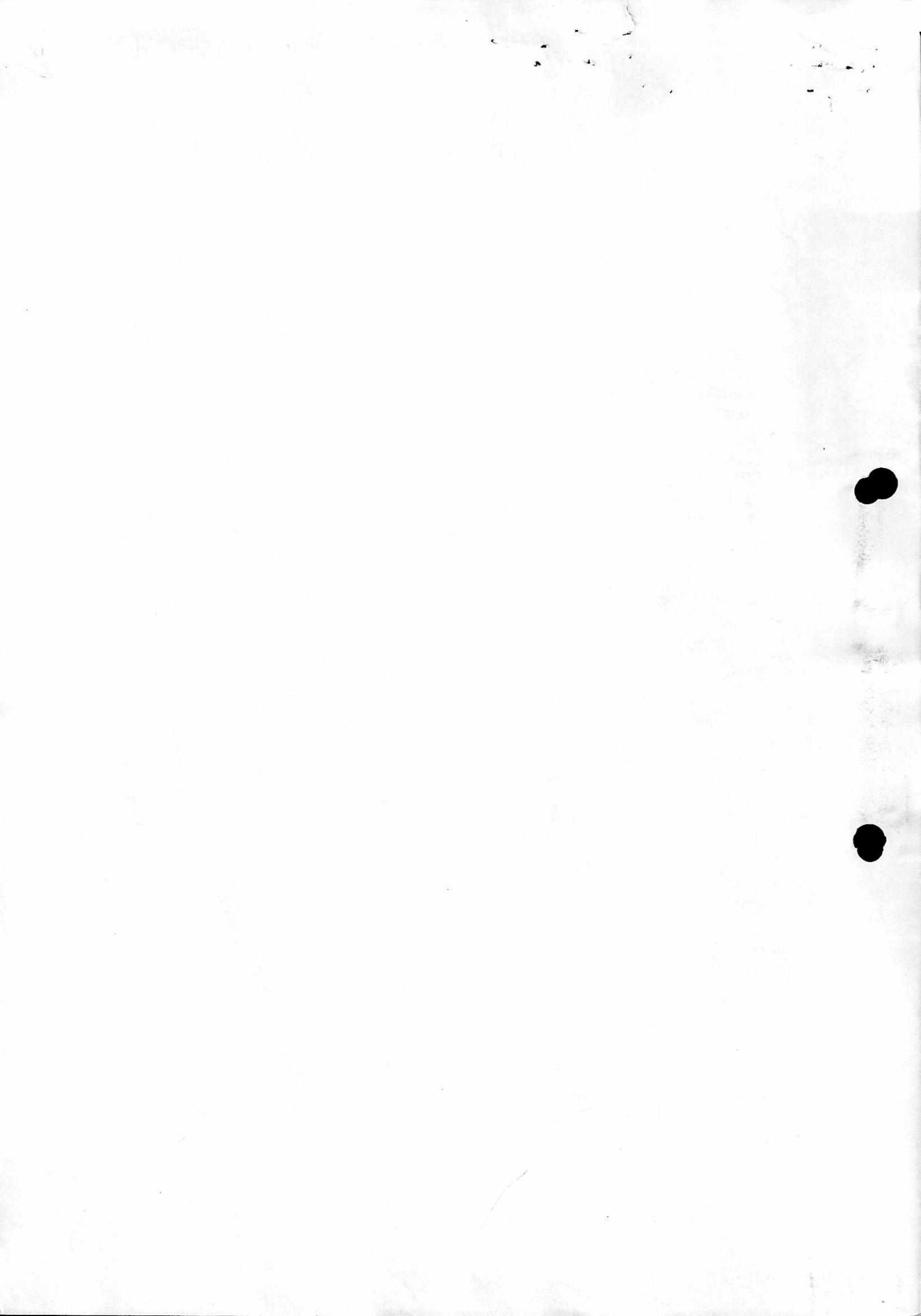
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

Adjunto: expediente completo.

Ticket GDOC 2015-001353

Elaboró

Hernán MEDINA VALLEJO 



97



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT TES PT CYG COAC SE

Fecha: 14 AGO 2015 Firma: _____

Oficio No. ADJ-00228-2703-013-DMGBI

Quito, 12 de agosto del 2015

Ingeniero
 Alfredo Buitron
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
 Presente.-

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección que se tramita con N° ADJ-00228-013, mediante la cual el señor **VILATUÑA CAIQUITAN JOSE PEDRO**, solicita se reinicie el trámite de adjudicación de un área de terreno ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito según IC-89-094, a fin de que se sirva emitir su criterio a Procuraduría Metropolitana, de conformidad a lo prescrito en el Art. 437, literal a) del COOTAD, cuyos detalles doy a conocer en el siguiente informe:

Número o Faja	Beneficiario	Junto al inmueble Clave Catastral Referencial
01	VILATUÑA CAIQUITAN JOSE PEDRO	12207-27-004

El área solicitada constituye un bien de uso público, producto de remanente vial, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 0002363 de 17 de marzo del 2015, en ficha anexa.

- La Administración Zonal Norte con oficio N° ZN-OD290 del 07 de marzo del 2014, emite criterio técnico favorable a la adjudicación solicitada.
- La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio N° 0002363 y 0007662 del 17 de marzo y 27 de julio del 2015, respectivamente, fija el valor del área en hoja adjunta, cuya síntesis expongo a continuación.

Número Faja	Area	Valor/m2	Avalúo
01	33,01m2	\$269,42USD	\$8.893,55USD

6 DEC-2015-001353





Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que la faja de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro por el Municipio de Quito, por lo que considera factible que se realice la adjudicación.

Por lo expuesto agradeceré a usted emitir el informe financiero correspondiente sobre el uso del inmueble, a fin de continuar con el trámite pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en voventa y cinco fojas útiles.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Tramite:ADJ-00228-2013	Fecha-11/08/2015
Ticket: Gdoc 2015-001353	

95

Ingeniero
 Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
 GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
 Presente

0007662 ✓

27 JUL 2015 ✓

Señor Director:

Con Oficio N.- ADJ-00228-1057-013-DMGBI, de abril 28 de 2015, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC No. 2015-001353, solicitó se determine los datos reales del apellido del señor Vilatuña Caiquitan José Pedro, identificado con la clave catastral N.- 12207-27-004 y predio N.- 92215, ubicado en el sector Julio Matovelle de la Parroquia Kennedy, requerida en adjudicación, toda vez que el segundo apellido consta como Caiquetan.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, conforme Oficio N.- 1445-DGT-C-2015 de junio 2 de 2015, actualiza el apellido del mencionado señor quedando como Vilatuña Caiquitan José Pedro, propietario del predio 92215, cuya documentación se adjunta

Particular que la DMC comunica para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Ing. Juan Solís A.
**RESPONSABLE DE GESTIÓN CATASTRAL
 PREDIOS MUNICIPALES**

Elaborado por	Ing. Edgar Suntaxi C. Servidor Municipal	23-07-2015	
Referencia Interna	Nº 1480-GCPM-2015		
Ticket GDOC	Nº 2015-001353		

3-VII-2015
 JLS

L-P-6
 11-13
 30-07-2015

95

100000



Quito, 102 JUN. 2015

Referencia: GDOC N° 2015-001353
 Oficio: No 1445 - DGT-C-2015.

Arquitecto
 Mario Recalde Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención a Oficio N° 4090-DMC / GDOC: 2015-001353, mediante el cual solicita la **ACTUALIZACIÓN DE APELLIDO** del señor **VILATUÑA CAIQUITAN JOSE PEDRO**, propietario del predio 92215 Cc: 12207-27-004, previo a proceder con la Adjudicación de una Faja Municipal.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes
 Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOMBRE: 0005361

FIRMA:

FECHA: 5-6-15 HORA:

Adjunto, Expediente completo y ficha predial actualizada.

	NOMBRES	FECHA	FIRMAS/SUMILLA
ELABORADO	Tlga. Nancy M. Catapaqui Gn.		
REVISADO	Ing. Jorge Caceres Barahona	13.05.2015	
APROBADO	Arq. Vinicio Robalino Hernández		



Administración
General

EL MUNICIPIO, actuará como agente de retención en lo referente a las obligaciones tributarias que genere este contrato en materia del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado. En consecuencia, aparte de lo estipulado, LA TÉCNICA asumirá su responsabilidad tributaria frente al Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CONTROVERSIAS.-

En caso de suscitarse controversias relacionadas con la ejecución del presente contrato, y en el evento de que las mismas no llegaren a ser solucionadas mediante un arreglo directo. Las partes se someten al procedimiento de mediación en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado según lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación.

En caso de no llegar a un acuerdo, las partes renuncian al fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes del Distrito Metropolitano de Quito.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en este instrumento, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de lo estipulado, se suscribe el presente contrato, en TRES ejemplares de igual tenor y efecto jurídico, dos de los cuales pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el restante a LA TÉCNICA.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito al,

14 FEB 2014

Eco. Rubén Flores Ágreda

**ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Mayra Merino Molina

CC: 0925275901

Elaborado	A.Gómezjurado	14-02-14
Revisado	D.Hidalgo	14-02-14
Revisado	J.Folleco	14-02-14
Ticket No.	2014-014865	

93

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: ncalapaqui

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		VILATUÑA CAIQUITAN JOSE PEDRO	
Documentos de identidad N°		1700739210	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1220727004	
Número Predio		92215	
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY	
	Dirección:	- 6 DE DICIEMBRE N52-171	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		557,73	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		372,38	m ²
Área de Construcción Cerrada		372,38	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		16,72	m
Local Principal	Año de construcción	1990	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		150.267,80	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		80.651,04	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		230.918,84	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **martes, 12 de mayo de 2015** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



